

DECRETO N° **6377** /2012

ARICA, 29 DE AGOSTO DEL 2012.

VISTOS:

- a) **Decretos Alcaldicios Nros. 4514 y 4935**, de fecha 17 de Julio y 01 de Agosto del 2012 y Ordinario N° 2684, de fecha 13 de Agosto del 2012, que viene en contratar los servicios a honorarios a don ANDY MAZANARES MORUNA, por concepto de presentación artística en el marco del Programa "ACTIVIDAD DE PROMOCION, CAPACITACION E INTEGRACION CON LOS DIRIGENTES DE LAS JUNTAS DE VECINOS DE LA COMUNA DE ARICA 2012".
- b) **Contrato a Honorarios entre la I. Municipalidad de Arica y don Andy Manzanares Moruna**, suscrito con fecha 17 de Agosto del 2012.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 17 de Agosto del 2012, entre la I. Municipalidad de Arica y don **ANDY MANZANARES MORUNA**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, DIDECO, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMO/CCG/LCP/nqq.-


I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ROBERTO MAMANI OSORIO
ALCALDE DE ARICA (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

Sofonías N° 415 / Fono: 206208 00x270

**CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
Y DON ANDY MANZANARES MORUNA**

En Arica, a 17 de Agosto de 2012, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde (S), don **OSVALDO ABDALA VALENZUELA**, chileno, casado, Sociólogo, R.U.T. N° 12.347.272-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **ANDY MANZANARES MORUNA**, R.U.T. N° 14.105.004-4, con domicilio en Pob. Cerro Chuño, Pje. 4 N° 162, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento a los Decretos Alcaldicios N°s 4514, 4935 y Ord. N° 2684, de fechas 17 de Julio, 01 y 13 de Agosto del año en curso, respectivamente, viene en contratar los servicios a honorarios, a don **ANDY MANZANARES MORUNA**, por concepto de presentación artística a realizar el día Sábado 18 de Agosto del año en curso, en el Casino Arica, de acuerdo al Programa "Actividad de Promoción, Capacitación e Integración con los Dirigentes de las Juntas de Vecinos de la Comuna de Arica 2012"
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 166.666.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **OSVALDO ABDALA VALENZUELA**, emana de los Decretos Alcaldicios N°s 626, 701 y 1501, de fechas 31 de Enero y 08 de Marzo de 2012.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


ANDY MANZANARES MORUNA
R.U.T. 14.105.004-4

OAV/RMO/CPY/emc.
17/08/2012


OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCÁLDE DE ARICA (S)



Sanción